



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2932/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día diez de noviembre de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2932 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] solicito lo siguiente: **Cantidad anual de patronos y derechohabientes por municipio de 2003 a 2010;** hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

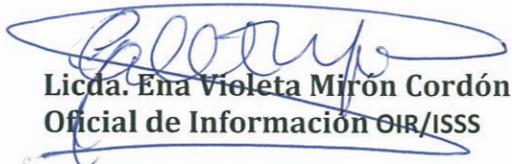
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por medio de correo electrónico a través del Departamento de Actuario y Estadística, archivo electrónico con la información requerida en solicitud de información.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario la información descrita en la presente resolución y en archivo adjunto.

**Notifíquese** la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS

